

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

C/1169/21 KERRY IBERIA TASTE & NUTRITION, S.L.U./BIOSEARCH, S.A.

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 22 de febrero de 2021 tuvo entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia notificación de la concentración consistente en la adquisición del control exclusivo por parte de KERRY IBERIA TASTE & NUTRITION, S.L.U. (en adelante, KERRY o la notificante) sobre BIOSEARCH, S.A. (en adelante, BIOSEARCH o la TARGET), a través de una oferta pública voluntaria de adquisición (OPA) sobre las 57.699.522 acciones de BIOSEARCH, representativas de la totalidad de su capital social¹.
- (2) La operación se ha formalizado mediante la firma de un Contrato de compromiso irrevocable de formulación y aceptación de oferta pública de adquisición sobre las acciones de BIOSEARCH, S.A., firmado entre GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.U.² y KERRY IBERIA TASTE & NUTRITION, S.L.U. el 15 de febrero de 2021.
- (3) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **22 de marzo de 2021**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (4) La operación es una concentración económica conforme a lo dispuesto en el artículo 7.1b) de la LDC.
- (5) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (6) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma y cumple los requisitos previstos el artículo 56.1 a de la mencionada norma.

III. EMPRESAS PARTICIPES

III.1. KERRY IBERIA TASTE & NUTRITION, S.L.U. (KERRY o NOTIFICANTE)

- (7) KERRY IBERIA TASTE & NUTRITION, S.L.U. (KERRY) está íntegramente participada por KERRY GROUP, B.V., que a su vez está íntegramente participada por KERRY GROUP, PLC³ (sociedad cabecera del Grupo KERRY). Según la notificante, las principales filiales (directas o indirectas) de KERRY GROUP PLC en España son

¹ La efectividad de la OPA está sujeta a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y a la aceptación de la OPA por titulares de valores que representen al menos el 50% del capital de la TARGET más una acción, por tanto, una vez ejecutada, KERRY adquirirá, como mínimo, el 50% del capital de la TARGET más una acción, lo que, de acuerdo con los Estatutos de la misma, le conferiría control exclusivo a efectos de las normas de control de concentraciones.

² GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A. (el principal accionista de la TARGET) se comprometió irrevocablemente a aceptar la OPA en relación con las acciones de las que es titular, representativas del 29,5% del capital de la TARGET.

³ Cuyo capital social se reparte entre KERRY CO-OPERATIVE CREAMERIES LIMITED (12,08%), BLACKROCK INVESTMENT MANAGEMENT (4,98%) y el resto de accionistas (82,94%). De conformidad con la Ley de sociedades irlandesa de 2014, no existe ninguna persona física o jurídica que ejerza, de forma individual o concertada, directa o indirectamente, control sobre KERRY GROUP, PLC.

KERRY, HARINAS Y SÉMOLAS DE NOROESTE, S.A.U. (HASENOSA), y PEVESA BIOTECH, S.A.U. (PEVESA).

- (8) El Grupo KERRY desarrolla soluciones de sabor y nutricionales para los mercados de alimentación, bebidas y farmacéutico⁴. En España, KERRY cuenta con varias áreas de negocio, entre las que se encuentran: i) la fabricación y distribución de bebidas para máquinas automáticas de café (*vending*) bajo la marca Vendin, ii) la fabricación y comercialización de harinas especiales, masas, pan rallado rebozados y otros productos para la industria de los alimentos precocinados, congelados y refrigerados, especialmente pesqueros y cárnicos (línea de negocio de HASENOSA), y iii) la fabricación y comercialización de proteínas vegetales y productos derivados para empresas de los sectores de alimentación, nutrición, cosmética, bio-ciencia y agro-ciencia (línea de negocio⁵ que lleva a cabo PEVESA)⁶.
- (9) Según la notificante, el volumen de negocios en España de **KERRY** en 2019 (últimas cuentas auditadas) conforme al artículo 5 del Reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero (RDC) de **[>60] millones de euros**⁷.

III.2. BIOSEARCH, S.A. (BIOSEARCH o TARGET)

- (10) La estructura accionarial de BIOSEARCH se divide entre GRUPO LACTALIS IBERIA, S.A.U. (29,50% del capital social), PESCADERIAS CORUÑESAS, S.L.⁸, 1 persona física (0,07%), acciones en autocartera⁹ (0,88%) y capital flotante (59,65%).
- (11) BIOSEARCH¹⁰ es una empresa española de biotecnología, cuyo objetivo es la investigación, desarrollo, producción y comercialización de nuevos productos basados en ingredientes naturales con efectos positivos en la salud humana. Cuenta con clientes en más de 30 países y una cartera de unos 200 productos, agrupados en tres líneas de negocio: i) *Hereditium*, que incluye la producción de cultivos probióticos de cepas aisladas provenientes de leche materna, ii) Eupoly-3, que incluye una serie de productos lípidos ricos en ácidos grasos Omega-3 producidos en forma de aceites y iii) *Exxentia*, que comprende la producción de extractos naturales de plantas con diferentes funcionalidades fisiológicas.

⁴ Contando para ello con dos divisiones de negocio a nivel global: i) Taste & Nutrition (Sabor y Nutrición), a través de la que ofrecen soluciones de sabor y nutricionales a proveedores finales de los sectores de alimentación, bebidas y farmacéutico que les permiten reformular sus productos existentes o crear nuevos productos y ii) Consumer Foods (Alimentos de Consumo), a través de la que fabrican y distribuyen alimentos refrigerados o congelados en Irlanda y Reino Unido.

⁵ Esta línea de negocio tiene aplicaciones en distintos sectores: en alimentación (producción de proteínas vegetales e hidrolizados de proteínas para aplicaciones en alimentos y bebidas para adultos y alimento para bebés), en la bio-ciencia y la industria de la fermentación (desarrollo de productos a partir de material vegetal, que pueden ser utilizados como medios de fermentación por los microorganismos en la producción de probióticos, enzimas e ingredientes farmacéuticos) y en el sector de la industria cosmética (fabricando aminoácidos extraídos de material proteico vegetal para su uso en la composición de productos para el cuidado de la piel, la regeneración celular, la protección solar y la restauración del cabello).

⁶ Adicionalmente, y en relación con las actividades de BIOSEARCH, aunque KERRY no comercializó probióticos en España en 2019, [...].

⁷ El volumen de negocios de KERRY en 2020 en España fue de [<60] millones de euros, si bien dicha cifra no ha sido auditada.

⁸ PESCADERÍAS CORUÑESAS, S.L. es titular directo de acciones representativas de un 6,102% del capital de BIOSEARCH, y titular indirecto, a través de PESCACORUÑA, S.L. de la que posee el 80% de las acciones, de acciones representativas de un 3,813% del capital de BIOSEARCH.

⁹ La notificante señala que BIOSEARCH no tiene ningún compromiso de aceptación de la OPA respecto de las acciones en autocartera frente a KERRY.

¹⁰ BIOSEARCH ostenta además la totalidad del capital social de QALIFICA, ANÁLISIS DE SUSTANCIAS NATURALES, S.L., si bien, según informa la notificante, [...].

- (12) Según la notificante, el volumen de negocios de BIOSEARCH en España en 2019 (últimas cuentas auditadas), conforme al artículo 5 del RD 261/2008 fue de [**<60**] millones de euros¹¹.

IV. VALORACIÓN DE LA OPERACIÓN

- (13) Esta Dirección de Competencia considera que la presente concentración no supone una amenaza para la competencia efectiva en los mercados, ya que la operación no da lugar a solapamientos horizontales ni verticales entre las partes ya que la adquirente, KERRY, no está presente en los mercados de BIOSEARCH ni en ningún otro verticalmente relacionado¹².
- (14) A la vista de lo anterior, se considera que la presente operación no da lugar a riesgos a la competencia, siendo susceptible de ser **aprobada en primera fase sin compromisos**.

¹¹ El volumen de negocios de BIOSEARCH en España en 2020 fue de [<60] millones de euros, si bien dicha cifra no ha sido auditada.

¹² En tanto en cuanto: i) la fabricación de bases en polvo de KERRY no está verticalmente relacionada con las actividades de BIOSEARCH, y ii) los productos en desarrollo no darán lugar a mercados relevantes en España adicionales a los ya indicados en el formulario de notificación, por lo que no darán lugar a ningún efecto vertical ni horizontal potencial adicional entre las partes.

V. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.